



Ayuntamiento  
de  
Castro de Filabres

## **BANDO DE ALCALDÍA**

**D<sup>a</sup>. NOEMÍ CRUZ MARTÍNEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES**

### **HACE SABER**

El Ayuntamiento de Castro de Filabres ha finalizado las obras de reparación del Depósito de Agua de La Viña y va a proceder a su llenado, aunque continúan las del Sondeo de las Ánimas.

El llenado del depósito debe hacerse provisionalmente por el sistema de cubas, en tanto que las obras del Sondeo de las Ánimas estén finalizadas.

Hasta que no recibamos informe de la inspección sanitaria, **NO PODEMOS HACER USO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO** del agua que se halla en la red de abastecimiento, aunque sí para higiene y otras necesidades.

Por todo ello, es deber de la ciudadanía mantener las mismas medidas de control de consumo que se indicaron el día 2 de abril.

Para consumo humano, **SE PROPORCIONARÁ A LOS VECINOS GARRAFAS DE AGUA POTABLE** que podrán recoger, en la medida de sus necesidades, en el Edificio del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía irá informando del estado de ejecución de las obras, del caudal que vayamos teniendo disponible, y de los resultados sanitarios tras la Inspección por el Servicio Andaluz de Salud.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Castro de Filabres, a 10 de abril de 2024

LA ALCALDESA  
D<sup>a</sup>. Noemí cruz Martínez

Código Seguro De Verificación	B2eqhhlcZmmtMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Cruz Martinez - Alcaldesa Ayto Castro de Filabres	Firmado	10/04/2024 11:35:08	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B2eqhhlcZmmtMimagzvREQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B2eqhhlcZmmtMimagzvREQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			